República de Colombia



Bogotá, D, C., 26 de abril de 2021 Oficio No. 2021-0828

Señor
ANDRES POLANIA
afpolani@gmail.com

Ref.: Comunicación recibida el 21 de abril de 2021 en el botón web de PQRS de la Corte Constitucional.

Rad.: ECC-2021-1248 - PET210716

Respetado señor:

Por instrucciones del presidente de la Corte Constitucional¹ de manera doy respuesta a la comunicación de la referencia, en la que manifiesta:

"Conocer las funciones de la relatoría. Sus dependencias y razón de ser desde la Corte Constitucional de Colombia"

Sobre su solicitud, de manera respetuosa le informo que en la página web www.corteconstitucional.gov.co puede consultar la normativa concerniente a esta Corporación. Para ello, ingresar, hacer clic en el botón La Corte, deslizar hacia abajo hasta encontrar el subtítulo Normativa. En este punto encontrará un listado de normas relacionadas con la Corte Constitucional. Sobre las funciones de la Relatoria las podrá encontrar en el Acuerdo 02 de 2015.

Igualmente podrá acceder directamente a través del siguiente enlace:

https://www.corteconstitucional.gov.co/lacorte/

Cordialmente,

Mario Martínez Alférez Abogado Sustanciador Sala Plena

Proyectó: Víctor Manuel Mondragón.

¹"Resolución 116 del 24 de marzo de 2020. "Por medio de la cual se hace una delegación de funciones".